

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Algebra: Problema indeterminado.—Un Maestro recibe 55 pesetas para que dé un premio a cada uno de sus 55 alumnos, y determina comprar pelotas, aros y cuentos, que valen a 2, 1 y 0,50 pesetas, respectivamente. ¿Cuántas pelotas, aros y cuentos podrá adquirir?

Solución.—Llamando x a las pelotas, y a los aros y z a los cuentos, tendremos,

$$x + y + z = 55.$$

$$2z + y + 0,50z = 55.$$

Despejando y en la primera, y sustituyéndola en la segunda,

$$2x + 55 - x - z + 0,50z = 55.$$

Reduciendo y trasponiendo,

$$x - 0,50z = 0.$$

Haciendo otra trasposición,

$$x = 0,50z.$$

Y multiplicando ambos términos por 2,

$$2x = z; \text{ luego } x = \frac{z}{2}.$$

Dando ahora valores a z hasta encontrar cociente exacto, hallaremos todas las soluciones posibles, y vemos que siendo divisibles por 2 todos y solos los números pares, debemos descartar los impares y quedarnos sólo con los primeros; pero como por cada *un* x entran *dos* z ,

por ser $x = a$ la mitad de z ($x = \frac{z}{2}$),

sólo cumplirán las condiciones los pares, que, sumados con su mitad, den menos de 55, porque si $x + z = 6$ ó > 55 , no podría comprar ningún y .

Luego los valores de z serán 18, porque 18 son los números pares, que suma-

dos con su mitad dan menos de 55; y las soluciones son las siguientes:

x	y	z
—	—	—
1	52	2
2	49	4
3	46	6
4	43	8
5	40	10
6	37	12
7	34	14
8	31	16
9	28	18
10	25	20
11	22	22
12	19	24
13	16	26
14	13	28
15	10	30
16	7	32
17	4	34
18	1	36

MAXIMO MARIN

Badarán (Logroño).

Nota.—Insertamos este problema aunque es sencillísimo para completar la explicación dada días pasados sobre los problemas indeterminados.

Soluciones.—Han remitido soluciones a distintos problemas: D. Francisco Asensio, de Griegos (Teruel); D. Modesto Grandió Parapar; D. Benigno Lucas Garrrote, D. Modesto Sanz Santos, de Membrilla; D. Matías del Hoyo García; don Antonio Escudero, de Campanario; doña Carmen Pol Otero, de Ames; doña Cecilia Vicente, de Caravantes (Seria); don Emilio Bravo, de Valencia; D. Bernardo Moreno, de Navamorisca; D. Severiano

Núñez, de Herrerueta (Cáceres); don Dionisio González Parueot, de Castrojez; D. Mariano Cervero, de Villarroya de la Sierra; D. Juan Corrales, de Gilena; D. Francisco Vázquez, de Alora (Málaga); D. José Azcárate, de Ichazo; don Isidoro O. de Guzmán, de Ganús; don Alfonso Esteve, de Bocairente; D. Francisco Santamaría, de Torrearévalo (Soria); D. Miguel Vilches y D. Nicolás Rico, de Montefrío; D. Diego Parlera; D. Elías Amigo; D. Angel Gracia, de Boceguillas; D. Modesto Grandió (nos envía cuarenta maneras distintas de escribir el número 100 con cinco cifras iguales); D. Alejandro Arroyo, de Mohedas (Cáceres); D. Joaquín Eguzquiza, de Echaluze (Navarra); D. Manuel Abad, de Campelo (León); D. Juan Corrales, de Gilena; D. Laureano Otero, de Posada de Valdeón (León); doña Amalia Núñez, de Pamplona; D. Manuel Jiménez, de Garvín (Cáceres), y D. Mariano Domínguez, de Pradales.

Conservación de los aceites.—Para determinar cómo conviene conservar aceitunas destinadas a la fabricación de aceites, y los aceites mismos cuando están sometidos a la influencia de los agentes atmosféricos y de la luz, el Servicio francés de oleicultura emprendió hace ya algún tiempo una serie de experimentos cuyas principales conclusiones son las siguientes:

1.º Los recipientes que deben preferirse para la conservación de los aceites son aquellos que mejor los aislen de los agentes atmosféricos y de los cambios bruscos de temperatura. En los vasos de gres, cuando se mantienen bien llenos, la estabilidad de los productos es perfecta.

2.º Cuando los aceites se someten a la acción del aire por empezar a vaciarse los recipientes que los contienen, el aumento de acidez es tanto mayor cuanto más grande sean el volumen de los líquidos y la superficie puesta en contacto con el aire.

3.º Los recipientes de metal, por ejemplo de hoja de lata, no son aconsejables; sin embargo, su empleo no es perjudicial cuando se colocan en un local de temperatura media y estable (12 a 15º).

4.º En todos los casos son preferibles los recipientes de vidrio a los de metal, porque aíslan mejor los líquidos de las variaciones de temperatura.

5.º En los recipientes de vidrio ordinario, de color blanco, verde, amarillo o azul, colocados a la luz durante todo el tiempo de los ensayos, los rayos luminosos no han ejercido influencia sobre los aceites, tanto en locales abiertos como cerrados. El aumento de acidez de los aceites conservados en estos recipientes ha sido siempre superior al de los aceites contenidos en vasos de gres; casi igual al de los conservados en bidones de hoja de lata al abrigo del aire, e inferior a la acidez de los productos empezados en bidones de hoja de lata.

Es curioso observar que en los locales de vidrio de coloración roja y rosada, la acidez de los aceites tienen notable tendencia a disminuir, hecho que M. Bonne, jefe del Servicio de Oleicultura de Marsella, trata de comprobar por medio de nuevos experimentos.

Medicina popular.—Propiedades del agua.—Acaso a algunos de nuestros lectores le sirva de contorsión el uso de purgantes, en casos necesarios, por temor al desarreglo del aparato digestivo; y para disipar esos temores hemos de aconsejarles el simple uso del agua en la forma siguiente:

Tomad cada media hora cincuenta gramos de agua hervida—si está destilada tanto mejor—y algo caliente hasta que hayáis consumido cuatrocientos gramos, perseverando en la imputación.

Si comenzáis a las siete de la mañana habréis terminado el tratamiento a las diez y media, y podréis comer a la una, sin preocuparos para nada de la medicación; sus efectos no se harán esperar mucho tiempo.

Estando el estómago vacío no tarda más de media hora cada dosis en pasar a los intestinos, y poniéndose en contacto con las glándulas de *Lieberkühn*, producen estas cantidades de agua un aumento en la secreción del jugo entérico, y por efecto mecánico hacen que se contraiga todo el intestino; y como cada dosis acentúa los efectos de la precedente, obtenemos la llamada contracción vermicular—ondeada y progresiva—, que determina el acúmulo de las heces fecales en el recto, y consecutivamente su expulsión.

Tomen de ello nota nuestros lectores enfermos del estómago y del hígado en la seguridad de hallar seguros resultados.

Escalafón: las series cuarta, quinta y sexta de Maestras

Nuevas series terminadas y una aclaración a la serie 1.^a de Maestros

Se han enviado a la «Gaceta de Madrid» las tres nuevas series de Maestras que siguen, es decir, la 4.^a, la 5.^a y la 6.^a; faltan solamente la 7.^a y 8.^a, en las cuales se está trabajando.

Muy pronto se publicarán también las correspondientes series de Maestros, esto es, de la 4.^a a la 6.^a, ambas inclusive, ya terminadas.

Para conocimiento de los interesados en estas series, recordaremos lo que dispone acerca de ellas la Real orden de 16 de marzo de 1920, que dice así:

«Cuarta serie: Maestros con 1.000 pesetas que practicaron y aprobaron ejercicios en oposiciones restringidas inmediatamente después de la publicación del Real decreto de 19 de agosto de 1915, adquiriendo la plenitud por la legislación precedente y general del Escalafón. Deben formar por el orden establecido en el Escalafón de 625 pesetas.

Quinta serie: Maestros escalafonados en 1.000 pesetas al tiempo de publicarse el Real decreto de 19 de agosto de 1915, incluidos en los beneficios del artículo 31 del mismo, cualquiera que sea la fecha posterior de declaración o reconocimiento. Figurarán por el mismo orden del Escalafón de 625 pesetas.

Sexta serie: Maestros de 625 pesetas con plenos derechos, según el artículo 31 del Real decreto de 1915, ascendidos a 1.000 pesetas por la corrida de escalas de diciembre de aquel año, figurarán por el mismo orden en que fueron ascendidos a 1.000, cualquiera que sea la fecha de declaración o reconocimiento de plenitud.»

Estas son las tres series que ahora se publican para Maestras y que muy pronto se publicarán para Maestros. Como se verá por las que oportunamente insertaremos, son poco numerosas.

Entre la 4.^a y la 5.^a hay la diferencia de que los de la 4.^a aprobaron las oposiciones con número dentro de plaza, y los de la 5.^a, no; en eso se funda la preferencia.

Entre la 5.^a y la 6.^a existe la diferencia de que los de la 5.^a estaban ya en 1.000 pesetas cuando se promulgó el Real decreto de 19 de agosto de 1915, y los de la 6.^a, no; por esa razón van delante.

Todos los Maestros y Maestras que figuran en estas tres series proceden de la antigua categoría de 625 pesetas, y así, dentro de las series, figurarán por el orden que tenían en el Escalafón de esa categoría de 1912. No basta, pues, para decidir su buena o mala colocación, saber la totalidad de servicios en propiedad, sino que es menester atender a los servicios en 625 pesetas, o mejor aún, al orden que tuvieron en el Escalafón de ese sueldo formado en 1912.

Debemos recordar también que el Escalafón que traemos a vueltas es el de 1.^o de junio de 1920, y por tanto no extrañe a nadie que no figuren en él los ingresados después de dicha fecha, ni tampoco se extrañen de hallar compañeros que posteriormente han sido bajas, por fallecimiento, jubilación, etc.

Hacemos esta aclaración, al parecer innecesaria, porque hemos recibido cartas preguntándonos por omisiones que no lo son, y por bajas que son exactas ahora, pero no en la fecha del Escalafón.

Las series que ahora publicamos son también definitivas, y contra ellas no caben reclamaciones, salvo para errores de hecho u omisiones.

Para terminar por hoy, debemos hacer una advertencia sobre la serie segunda de Maestros. En el extravío de original de esta serie se incluyó parte de él en la primera, y así resulta que los últimos 89 nombres de Maestros que figuran en esta serie primera, pertenecen a la serie segunda, y así han sido incluidos al redactar esta serie. Por tal razón, esos Maestros están duplicados, y en consecuencia, se ha dispuesto que se tengan por nulos dichos números, usando los interesados para el concurso y todos los efectos legales los que tienen en la serie segunda. Conste así para evitar confusiones en cuanto sea posible.

Asociaciones de Maestros

Plasencia (Cáceres).—La Junta directiva de la Asociación de Maestros del partido de Plasencia, en sesión celebrada el día 17 del pasado mes, por unanimidad tomó el siguiente acuerdo:

Vistos los artículos cuarto, quinto y sexto del Reglamento de la Asociación provincial infringidos al concederse un socorro a los herederos de D. Felipe Criado, puesto que no estaba asociado a la del partido de Plasencia, esta Asociación se cree desairada y perjudicada en sus intereses morales y materiales, de cuyo hecho estima responsables a los señores presidente y secretario de la Asociación provincial y al señor representante en la provincia de la Sección de Socorros de la Nacional; pero teniendo en cuenta que el señor presidente se justifica debidamente en carta dirigida al de esta Asociación, de cuyo contenido se desprende que ha sido sorprendida su buena fe en la información del expediente. Por tanto, esta Asociación vería con gusto que presentaran la renuncia de sus respectivos cargos los señores secretario de la provincial y representante de la Sección de Socorros de la Nacional, a quienes debe comunicárseles este acuerdo.

El Presidente, D. BAYLE.—El Secretario, JUAN AMADOR.



Unión de sustitutos.—Los ingresos y gastos que la Unión ha tenido desde primero de marzo de 1921 a 31 de marzo de 1922, son los siguientes:

Ingresos: 88 cuotas anuales, 176,00 pesetas; 74 ídem extraordinarias, 740,00, y una peseta donada por la Delegación de Soria. Total de ingresos; 917,00 pesetas.

Gastos: Por correspondencia y gastos de oficina durante el mes de marzo, 17,85; por ídem íd. en el de abril, 11,85; por ídem íd. en el de mayo, 35,75; por ídem íd. en el de junio, 18,25; por ídem íd. en el de julio, 14,35; por ídem íd. en el de agosto, 3,45; por ídem íd. en el de septiembre, 4,35; por ídem íd. en el de octubre, 22,45; por ídem íd. en el de noviembre, 22,75; por ídem íd. en el de diciembre, 8,40; por ídem íd. en el de enero, 43,25; por ídem íd. en el de febrero, 14,80; por ídem íd. en el de marzo, 33,65.

Total de gastos, 251,15 pesetas, que con 664 del viaje de la comisión suman 915,15.

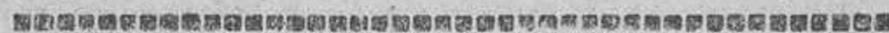
Resumen:

Importan los ingresos... ..	917,00
Idem los gastos... ..	915,15

Diferencia que queda... ..	001,85
----------------------------	--------

Nota.—La diferencia queda ingresada en los fondos de la Asociación. Los adheridos que no estén conformes con este extracto de cuentas pueden pedir amplios detalles al Secretario, dentro de los treinta días de su publicación, pues pasado ese plazo no tendrán derecho a ello, dándose por aprobadas las mismas.

El Presidente, MARCELINO SANCHEZ. El Secretario, GERARDO H. SANCHEZ. El Vicepresidente, IGNACIO PEREZ. El Tesorero, JUAN M. CABRERA; y los Vocales, CARMEN FABREGAT, MATILDE GARCIA Y MATIAS DEL HOYO.



Ecos del Magisterio

Algo más sobre lo ya dicho con respecto al material escolar.—Como la importancia del asunto de que voy a tratar es sobradamente por todos conocida, prescindiré de las razones y argumentos que pudiera aportar para demostrarla; así, pues, entro de lleno a exponer una fórmula con la adopción de la cual quedaría (a mi parecer) solucionado el grave problema del material escolar.

Mi fórmula es la siguiente: La cantidad que se entrega a cada Maestro para material escolar debe ser proporcional al número de alumnos matriculados, y siendo esto lógico y natural (como evidentemente lo es) dicha cantidad podría ser la que se indica en la escala que se da a continuación, o a otra parecida.

ESCALA

Matr'cula	Pts. anuales
Hasta 19 alumnos...	180
De 20 a 29 ídem...	300
De 30 a 39 ídem...	420
De 40 a 49 ídem...	540
De 50 a 59 ídem...	660
De 60 a 69 ídem...	780
De 70 a 79 ídem...	896
De 80 a 89 ídem...	1020
De 90 a 99 ídem...	1140
De 100 en adelante...	1250

Si de estas cantidades descontamos las correspondientes a los tantos por cientos que sabemos hay que descontar, se verá prácticamente cómo la supuesta escala no tiene nada de abusiva, antes bien, puede pasar por modesta y de adaptación a la poco halagüena situación económica por que atravesamos.

Para llevar a la práctica la propuesta escala, bastaría que los Sres. Inspectores reclamaran a los Maestros de sus respectivas zonas copia literal de la matrícula. Creo que con una sola vez que se hiciera esto (o por lo menos muy de tarde en tarde) sería suficiente; pues fácil es de observar que la matrícula de una Escuela varía poco de unos años a otros, y casi nunca esta variación pasa de seis a ocho alumnos.

En las localidades donde el número de niños matriculados en las Escuelas existentes no fuera igual, la cantidad asignada a cada una de ellas sería la correspondiente al término medio de niños matriculados. A las Escuelas graduadas podría aplicarse lo dicho anterioremente.

A la clase nocturna se podría aplicar la anterior escala, pero con la siguiente modificación: De la cantidad que le correspondiera (según el número de adultos matriculados) sólo percibiría el Maestro una tercera parte, pues el curso de adultos es la mitad del diurno y las necesidades de la clase de adultos son menores que las de la clase diurna.

No abrigo la creencia de que esta fórmula sea la mejor; antes bien, opino que otras habrá más aceptables; pero mientras otras vienen allá va mi granito de arena que, en esto como en todas las cosas, cada uno dice lo que sabe.

—rabajemos hasta conseguir que se aumente la consignación misérrima que hoy se da para material, que consiguiéndolo podrán reponerse algún tanto los exhaustos estantes de las Escuelas nacionales, y no se dará el asombroso caso (¡sonrojo y vergüenza da decirlo!) de que en muchas Escuelas los niños no conozcan la gloriosa bandera española, porque no existe en la Escuela, y en la Escuela no existe porque no alcanza la mezquina cantidad que para material se asigna, la que como todos sabemos a duras penas llega a cubrir las más indispensables necesidades.

IGNACIO R. CHAPARRO

Narros del Puerto.

A los Maestros comprendidos en las series.—Con motivo de la nueva forma de resolverse el concurso general de traslado, y creyendo estar de acuerdo con muchos compañeros, bien pudiéramos pedir a la Asociación Nacional que con verdadero interés solicitara del señor Ministro subsanase la postergación de muchos miles de Maestros, agregando a cada convocatoria parcial del actual concurso las resultas de la convocatoria anterior.

Con esto no se perjudica a nadie, obteniendo las siguientes ventajas:

1.^a Porque con ello habremos dado facilidades de traslado a una infinidad de Maestros jóvenes que, procedentes de las oposiciones de estos últimos años, se encuentran postergados, a mucha distancia de sus tierras natales; constituyendo esto un gran perjuicio para la enseñanza.

2.^a Porque al trasladarse estos Maestros, habrán dejado un número considerable de vacantes en huecos del turno de oposición, facilitando con ello la colocación de otros tantos opositores en expectación de destino, que, con grave perjuicio de sus intereses, se les tiene esperando su ansiada colocación meses y meses y hasta años; y

3.^a Disminución del número de Escuelas servidas interinamente.

Sin duda se le ocurrirá a algún compañero objetar que las vacantes de referencia se les restan a números bajos en el Escalafón para el concurso general venidero; pero esto tendría solución permitiéndole al Maestro que se quedara sin adjudicarle vacante en una convocatoria parcial, y que tomara parte en la siguiente.

Ahora creo estamos a tiempo de trabajar la partida, puesto que mientras se resuelve esta convocatoria parcial, podemos pedir a la superioridad se nos conceda esta reforma, pues aunque estamos en nuestra petición fuera del Estatuto vigente, también se encuentra el presente concurso.

MANUEL CARMONA

Benizalón.



El concurso de traslado.—Con tiempo oportuno se publicaron en **El Magisterio Español** unas bases referentes al «concurso general de traslado», que fueron del agrado de la mayoría del Magiste-

rio, puesto que venían a satisfacer nuestras justas aspiraciones. Y siendo así, ¿por qué la Asociación Nacional no las ha hecho suyas y las ha presentado al señor Ministro?

¿Qué trabajos ha realizado tan autorizada entidad para llevar a efecto una reforma que, sin costar dinero, piden la mayoría de los Maestros españoles? Si el concurso no se modifica, muchos, muchísimos compañeros permaneceremos «limitados» para el ascenso y para el traslado, aunque tengamos que sufrir un pueblo como Castrido.

No, queridos compañeros; pensemos que todos somos Maestros, aunque cobremos unos 2.000 pesetas y otros 8.000, pero siquiera... algo de caridad para todos.

CIPRIANO GARCIA MARTIN

Cerezal de Puertas (Salamanca).



Magisterio nacional, ¡levántate y anda!—Compañeros: No ha mucho que el valiente y dignísimo defensor de nuestra clase, **El Magisterio Español**, puso a nuestra consideración el proyecto del Presupuesto del Estado que debe regir el presente año; significó el derroche de millones que el mismo acusa; el abandono ignominioso en que queda el Magisterio; hizo constar su enérgica y perenne protesta; abrió sus brazos a nuestras iniciativas, para encauzarlas, para conducirnos a la victoria, a la consecución de nuestra justa y mil veces bárbaramente oprobada reivindicación.

Y ¿qué hacemos? No falta político de los que más cortan que creía ver al Magisterio levantarse como un solo hombre, al considerarlo víctima de tamaña iniquidad. Sin embargo, qué cobardía, qué miseria profesional, qué responsabilidad ante nuestros hijos, ante el pueblo, ante el mundo civilizado, ante el progreso, ante la ley moral. Nadie protesta, nadie secunda a **El Magisterio Español**; todos dormimos, aletargados sin duda por el narcótico que mañosamente nos inyectaron nuestros políticos, propalando propósitos de economías.

¡Qué engaño, qué bochorno para nuestra clase, qué crueldad para el pueblo! A nosotros se nos niega el pan y la consideración inherente a nuestro cargo; al pueblo se le niega la cultura, la ilustración, y, con ello, su resurgimiento, su

reivindicación, su bienestar. Protestemos, pues, de tanta iniquidad, de tanta condescendencia para unos, de tanta tacañería y menosprecio para otros. Si el Estado necesita economías, economicemos todos; si tiene algunos millones para repartir, que lo haga con la equidad debida; no queremos preferencias, queremos justicia, que es el objetivo de nuestra misión.

Magisterio nacional, ¡levántate y anda! Sacude tu denigrante apatía, no toleres tamaño atropello, no te hagas cómplice de la misérrima situación de tu patria, del lóbrego porvenir de sus hijos; sé consecuente. El pueblo, que es la fuerza, el gobierno por excelencia de la nación, es a quien más interesa nuestra causa; acudamos, pues, a él, recabemos su voluntad potente y la victoria coronará nuestra abnegación.

Compañeros: Quien no sabe defender sus derechos, arguye indignidad para los mismos; el injuriado que no reacciona y no se hace temer, es objeto de burla y menosprecio.

¡Al mitin, pues! Nuestra dignidad lo exige.

EMILIO BENET

San Miguel de Campmajor.



Otra instancia.—Los consortes se han enfurecido porque se anuncia la restricción de su derecho, que ellos consideran, según parece, de origen divino. Pero nosotros, más justos y modestos, no pedimos privilegios, pedimos igualdad, sólo igualdad.

Cuando nos demuestren esos señores que poseen más altos méritos que nosotros; cuando nos demuestren que son, como funcionarios, más dignos de consideración y aprecio; cuando nos demuestren que tienen mayores necesidades que satisfacer, o mejor derecho a la vida; cuando nos demuestren que estamos obligados los demás a renunciar en su favor a nuestro bienestar y al de nuestros hijos, entonces sí, entonces les diremos que tienen razón. Pero entretanto reputaremos falsos sus lamentos, injusta su campaña y arbitrario su derecho.

No es cierto que la Nacional les haya tratado sin consideración, como alguien dice. La Nacional aun les da algo, cual es el poder trasladarse fuera de concurso, y cualquier cosa que se les dé sobre

los demás es todavía una gracia, pues nada se les debe en justicia.

Convencidos hasta la saciedad de la razón que nos asiste, hemos dirigido al nuevo señor ministro otra instancia concebida en términos parecidos a la anterior.

Compañeros no consortes: Si no queréis que siga triunfando el egoísmo de esos matrimonios, apoyadla, enviando al Ministerio cartas, tarjetas o telegramas.

BENJAMIN FERNANDEZ, RAMON VALENCIA, AVELINO ARIAS, VALERIANO GONZALEZ, TOMAS GOMEZ, EUSEBIO GONZALEZ, SALVADORA IBANEZ, JOSEFA MORAN y MARINA LOZANO.



Bañuelos del Rudrón (Burgos).—En la madrugada del 16 del actual se produjo un incendio que redujo totalmente a cenizas dos casas y con daños de consideración otras dos contiguas a las incendiadas. Las familias que las habitaban, que son pobres, y que por fortuna lograron salvar sus vidas, han quedado en la mayor miseria. El que suscribe, Maestro de este pueblo, de acuerdo con los compañeros D. Nemesio Cordero y D. José San Millán de los inmediatos Santa Coloma y Tablada, respectivamente, hemos iniciado suscripciones entre los niños de nuestras Escuelas, que, encabezadas por nosotros, una comisión de ellos mismos se ha encargado de recaudar los donativos para allegar algunos recursos a sus infortunados compañeros, víctimas del siniestro.

Hoy se ha celebrado en esta Escuela el acto de entreyar, por los niños de las comisiones de los tres pueblos, las cantidades recaudadas a los pequeños que se han quedado sin casa. Han concurrido, además de los Maestros citados y los niños todos, el señor alcalde, el señor cura párroco y otras personas. Después de hecha la entrega hemos dirigido a los niños algunas frases encomiando el noble rasgo de sus tiernos corazones y exhortándoles a que siempre que tengan ocasión practiquen, como ahora, la hermosa virtud de la caridad. El culto y virtuoso párroco, D. Alejo Rodríguez, también expresó, con palabras sentidas y elocuentes, su inmensa satisfacción por un acto tan simpático.

ANTONIO MORENO LIRIO

Crónica General

De Marruecos

«El alto comisario de España en Marruecos participa a este Ministerio, a las veintidós horas del día de hoy, lo siguiente:

En el territorio de Ceuta-Tetuán, sin novedad. En Xauen cayó lluvia torrencial, que impidió llegara convoy camiones.

Según noticias que recibo de Larache, ha sido agredido un convoy de cargas moras en las proximidades de Javasco. La guarnición del blocao de Acra salió a proteger el convoy. No es extraño esta agresión, por hallarse esas pequeñas posiciones en el límite de Sumatá, que aún permanece en parte rebelde. La guarnición de Acra dió prueba de gran espíritu, por lo cual la he felicitado. Se han suprimido los campamentos de Nuader y Berbex.

En Xauen se ha logrado durante la noche quitar el cierre del cañón que el enemigo tenía emplazado en Tisukar, que es con el que hizo fuego sobre la posición de Miskrella el día que dicha posición repelió tan brillantemente la agresión de que fué objeto.

En el territorio de Melilla se presentaron en Drius los prisioneros Manuel Pérez Mangaz, del regimiento de Melilla, y Juan Ortega, de la Brigada disciplinaria, procedentes de Axdir. También se presentó en el mismo campamento Sia Mohamed el Barraca, de la Zauia de Sengangan, con su familia y ganado. Indígenas de M'Talza entregaron en Drius el cierre de un cañón Krupp de nueve, que, según ellos, estaba emplazado en Tizi. En el sector del Muluya son optimistas las noticias que se reciben, anunciándose para en breve la presentación de varios jefes de fracción de la cabila de M'Talza.

En el Peñón, sin novedad. En Alhucemas se hizo anoche un convoy de agua y víveres, sin que haya ocurrido novedad.»

Solucionando un conflicto

El Ministro del Trabajo da a conocer el acuerdo del Gobierno para solucionar la huelga minera de Asturias.

«Primera. Prorrogar por tres meses la prima de cinco pesetas por tonelada al carbón que se transporte en régimen de cabotaje en la forma establecida por el Real decreto de 30 de marzo del corriente.

Segunda. El Ministro de Marina nombrará una Comisión para reconocer las clases de carbones, a fin de adquirir cuatro mil toneladas, por el momento, a precio corriente del día de hoy en el mercado, y seguirá las compras siempre que

se facilite carbón que pueda ser utilizado.

Tercera. El Ministro de Fomento dispondrá por Real orden que todas las Compañías de ferrocarriles que reciban anticipos del Estado adquieran carbón de la región asturiana en la cantidad que les sea posible.

Cuarta. El Ministro de Fomento hará igual indicación a las Compañías navieras que perciban subvenciones del Estado.

Quinta. El mismo Ministro indicará al Consejo Superior ferroviario que tenga presente en sus deliberaciones la situación crítica en que se encuentra la industria hullera de Asturias.

Sexta. El Ministro de Hacienda presentará con la mayor urgencia a las Cortes un proyecto de ley restableciendo con carácter temporal la exención del impuesto del 3 por 100 sobre producto bruto de las minas de carbón de Asturias.

Todas estas medidas habrán de favorecer a las minas que continúen en normal explotación y no hayan rebajado los salarios en más de un 10 por 100 de los que regían al declararse la huelga, con las mismas horas de jornada, y si pasados tres meses continúa la difícil situación actual, podrán seguir con opción a las mejoras oficiales, aunque intensificarán, por razón de la producción, la jornada de trabajo.

Al establecer la rebaja de jornales puede hacerse con norma general, igual para todos, o tipo mayor para los obreros que no hayan cumplido los veinte años, y menor para los que excedan de esa edad, si fueran casados.

La aplicación de esa rebaja se hará por una Comisión mixta. Los patronos y obreros que reanuden el trabajo en las condiciones señaladas, darán cuenta a este Ministerio.»

De provincias

Almería: Se asegura que vendrá a esta capital el Rey. Una personalidad ha manifestado a las autoridades que el Monarca le indicó su vivo deseo de visitar Almería para felicitar personalmente al regimiento de La Corona por su heroico comportamiento en Marruecos durante la campaña.

Ávila: Descargó sobre esta población una enorme tormenta. El agua inundó el barrio obrero de San Francisco, alcanzando una altura de más de dos metros. El servicio de bomberos estuvo toda la noche trabajando con las bombas de desagüe.

Bilbao: Se ha celebrado una nueva reunión de las representaciones de patronos y obreros metalúrgicos.

La entrevista duró tres horas. En ella

los obreros pidieron datos justificativos de la rebaja de salarios, y los patronos se los ofrecieron con toda amplitud. En la reunión de mañana los obreros aportarán los datos contradictorios.

Se cree que muy pronto se llegará a fijar el alcance de la rebaja.

Toledo: Por gestiones realizadas por las autoridades se ha conseguido que los patronos acepten la fórmula acordada por la Junta local de Reformas Sociales, con lo que quedó resuelta la huelga de los obreros del ramo de construcción después de catorce días de paro.

Vigo: Procedente de San Juan de Puerto Rico ha fondeado hoy el trasatlántico español «Cádiz».

El capitán ha declarado a las autoridades marítimas que el 21 de mayo ocurrió una catástrofe a bordo, debida a que a las siete de la mañana, por haberse apagado la luz eléctrica, bajaron el contramaestre y dos grumetes al pañol, en el que el pañolero había quedado a oscuras, llevando un candil para alumbrarle.

Los gases desprendidos de diversos materiales existentes en el pañol hicieron explosión, ocasionando importantes quemaduras a los cuatro hombres, a consecuencia de las cuales murieron cuatro días después los grumetes Antonio Gazaras, de dieciséis años, natural de Vizcaya, y Enrique Moya, de diecinueve años, natural de Alcudia (Baleares), y ocho días después el contramaestre Alejandro Igartúa, natural de Vizcaya, de treinta y un años de edad, y casado, siendo lanzados los tres cadáveres al mar.

El pañolero recibió quemaduras graves en los brazos, manos, piernas y pies, habiendo mejorado bastante y siendo desembarcado hoy en este puerto, de donde es natural.

También resultó con quemaduras en el pie izquierdo el enfermero José Gavín, que salía del botiquín al ocurrir la explosión.

Zaragoza: Los obreros tranviarios han presentado a la Empresa una larga relación de peticiones de mejoras. Figuran entre ellas el aumento de dos pesetas en todos los jornales, quinquenios por antigüedad y descanso semanal.

Han dado a la Empresa cinco días para contestar, y en caso de que no se les acepten las peticiones declararán la huelga.

Registro Psicológico

Ejemplar. 4.00 pesetas

El Magisterio Español.—Apartado, 131.